



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA PRESIDENTE (E) DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MAURICIO GÓMEZ, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL, LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL N° 056646100108 2013 80195 00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-03134-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E